Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1603

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/ 0,8 ML - AMPARO CONSTITUCIONAL A FAVOR DE MARIA ISABEL LOPEZ DE KEMAL CON C.I. N° 2.035.779" – ID N° 403.935.-

Asunción, 23 de noviembre de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/ 0,8 ML - AMPARO CONSTITUCIONAL A FAVOR DE MARIA ISABEL LOPEZ DE KEMAL CON C.I. N° 2.035.779" – ID N° 403.935**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/ 0,8 ML - AMPARO CONSTITUCIONAL A FAVOR DE MARIA ISABEL LOPEZ DE KEMAL CON C.I. N° 2.035.779" – ID N° 403.935**.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 1099/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "14- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

ÍTEM	OFERENTRES	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	162.240.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL. -		**162.240.000**

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5862/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, por la suma de Gs. 173.025.000 (guaraníes ciento setenta y tres millones, veinte y cinco mil), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1603

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/ 0,8 ML - AMPARO CONSTITUCIONAL A FAVOR DE MARIA ISABEL LOPEZ DE KEMAL CON C.I. N° 2.035.779" – ID N° 403.935.-

23 de noviembre de 2021.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ADALIMUMAB INYECTABLE 40 MG/ 0,8 ML - AMPARO CONSTITUCIONAL A FAVOR DE MARIA ISABEL LOPEZ DE KEMAL CON C.I. N° 2.035.779" – ID N° 403.935, a la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., conforme al cuadro que se expone:

ÍTEM	OFERENTRES	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	162.240.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL. -		**162.240.000**

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva. –

Artículo 3° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC.
FECHA: 23 NOV. 2021 HORA: 17:41
403107/21 FIRMA:

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.